CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

RESOLUCIÓN NO. 017 DE 2026
(3 DE MARZO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PERÍODO 2026-2029 Y SE FIJA NUEVO CRONOGRAMA"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018 y las Resoluciones 066 de 2025, 077 de 2025, 131 de 2025 y 014 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 066 de 2025 el Concejo Municipal de Dosquebradas reglamentó y dio apertura a la convocatoria pública para la elección del Contralor Municipal para el período constitucional 2026-2029.

Que a través de Resolución No. 014 del 12 de febrero de 2026 se ordenó la suspensión del proceso, en cumplimiento de la medida provisional decretada por el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Dosquebradas dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 661704088002-2026-00020-00, promovida por el ciudadano Carlos Olivares.

Que posteriormente el despacho judicial profirió fallo dentro de la mencionada acción constitucional, negando el amparo solicitado, al no evidenciar vulneración de derechos fundamentales dentro del proceso de elección del Contralor Municipal.

Que, en consecuencia, desaparecen las causas que dieron origen a la suspensión del proceso, por lo cual procede reanudar esta corporación la elección del Contralor Municipal de Dosquebradas período constitucional 2026-2029.

Que con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, seguridad jurídica y debido proceso, se hace necesario establecer un nuevo cronograma que permita culminar el proceso de elección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Levantar la suspensión de la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Dosquebradas período constitucional 2026-2029, ordenada mediante Resolución No. 014 del 12 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reanudar el proceso de elección del Contralor Municipal de Dosquebradas para el periodo 2026-2029, continuando con las etapas correspondientes de conformidad con la convocatoria pública.

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar el siguiente cronograma de reanudación del proceso:

Realización de la entrevista	13 de marzo de 2026	Edificio CAM - RECINTO	Concejo de Dosquebradas

		HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRAS. Av. Simón Bolívar, Calle 36 Esq. Dosquebradas	
Elección y posesión del Contralor Municipal de Dosquebradas	13 de marzo de 2026	Edificio CAM - RECINTO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRAS. Av. Simón Bolívar, Calle 36 Esq. Dosquebradas	Concejo de Dosquebradas

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente decisión a los aspirantes del proceso, publicarla en los medios oficiales del Concejo Municipal de Dosquebradas.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas, a los tres (3) días del mes de marzo de 2026

PUBLIQUESÉ Y CÚMPLASE

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL

LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA
PRIMER VICEPRESIDENTE

WILSON IVAN AGUDELO ASTUDILLO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Proyectó: Danna Villa Montes-Abogada contratista